

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.737/2011.-

ZAPALLAR, 12 de Julio de 2011.

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

## **CONSIDERANDO:**

- Decreto de Alcaldía Nº 2590/2011, de fecha 01 de Julio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum Nº 444/2011, de fecha 11 de Julio de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

## **DECRETO:**

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don José Valenzuela Orellana, Cédula Nacional de Identidad Nº , domiciliado en por la suma de \$ 11.030.- (once mil treinta pesos), por concepto de compra de medicamentos.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de José Valenzuela Orellana, por la suma de \$11.030.- (once mil treinta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

AS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C: SOCIAL/DA 2737.2011.

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- SOCIAL.

3.- INTERESADO

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / ffd .-

CONTROL E